Prevention World QHSE S.A.S
"Una Cultura para Mejorar Nuestra Calidad de Vida"

¡LÍDERES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL!

21 de febrero de 2025

Señores
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL
Atn. ARMANDO HERNÁNDEZ MENDOZA
Supervisor
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud de prórroga en tiempo del contrato 858-FIP-2024 "Contratar la prestación de servicios integrales de acceso al mercado laboral formal y mitigación de barreras para la población sujeto de atención de Prosperidad Social, en el marco del modelo de inclusión laboral con enfoque de cierre de brechas"

Cordial Saludo,

En calidad de Representante Legal del INSTITUTO PREVENTION WORLD QHSE S.A.S., identificado con NIT: 900.431.075–6 en calidad de operador del contrato 858-FIP-2024, cuyo objeto corresponde a "Contratar la prestación de servicios integrales de acceso al mercado laboral formal y mitigación de barreras para la población sujeto de atención de Prosperidad Social, en el marco del modelo de inclusión laboral con enfoque de cierre de brechas" solicitamos una prórroga en tiempo hasta el 30 de mayo del 2025.

El contrato 858-FIP-2024 cuenta con las siguientes fechas:

Fechas de inicio: 6 de noviembre de 2024.

Fecha de terminación inicial: 30 de diciembre de 2024.

Fecha de terminación otro si N. 1: 28 de febrero de 2025

El avance de ejecución y en cumplimiento de las metas establecidas en el acuerdo empresarial a la fecha es de:

Pre-inscritos: 433
Elegibles: 241
Inscritos: 55
Atendidos: 50
Registro SISE: 55
Aprobación de bienes y/o servicios a 54 personas y una empresa.
Colocación: 11 personas colocadas de las cuales
6 personas esta con elegibilidad final
5 personas están con elegibilidad parcial

De acuerdo con la ejecución del contrato que está llevando a cabo el Instituto Prevention World en los Departamentos del Huila y Putumayo, se han presentado circunstancias que dificultan el cumplimiento de las metas en la operación del proyecto. debido a lo siguiente:

Las personas beneficiarias del proyecto desisten en continuar con el proceso de contratación con las empresas, generando demoras y reprocesos en la colocación.

Las personas que están quedando seleccionadas en las empresas o que están avanzando en procesos de selección a último momento desisten o sencillamente no llegan a las entrevistas, generando inconformismo por parte de las empresas para continuar, lo que ha generado demora en el cumplimiento de la meta de colocación.

Evidenciando esto que las personas inscritas en el proyecto buscan solo los beneficios del componente del Cierre de Brechas laborales, pero cuando su perfil logra ser elegible para una vacante laboral desisten en continuar con el proceso de contratación con las empresas. Las personas que están quedando seleccionadas en las empresas o que están avanzando en procesos de selección a último momento desisten o sencillamente no llegan a las entrevistas, generando inconformismo por parte de las empresas que han creído en el proyecto, generando en muchas oportunidades que estas no vuelvan a ofrecer vacantes para el tipo de población objeto de atención.

Igualmente, la gestión empresarial de las colocaciones ha demandado demasiado tiempo y poca efectividad, debido a la composición de las empresas en el departamento del Huila y Putumayo, según datos del Estudio Económico Empresarial 2023 de la Cámara del Comercio del Huila, las microempresas predominan dentro del stock empresarial del departamento, con una participación de 97,22% para el año 2023, y siendo las pequeñas y medianas empresas solo el 2,18%. Siendo estas últimas donde se pueden generar oportunidades de empleo. Es decir, el universo de empresas es muy limitado por lo mismo la tasa de oferta laborales es baja. Igualmente, las necesidades de los perfiles de las vacantes en su gran mayoría no concuerdan con los perfiles que tiene la población vulnerable objeto del proyecto. O simplemente las personas no están interesadas en trabajar de manera formal por un salario mínimo, prefiriendo sus actividades de sustento informal.

Aunque se ha logrado un avance importante en el cumplimiento de las metas de prestación de servicios y colocación, no se cumpliría con la meta de las colocaciones al 28 de febrero, ni con la legalización de los soportes que evidencien dicha colocación y que pueda ser revisada por la supervisión para su aprobación.

Por lo cual nos vemos obligados a solicitar una segunda prorroga al contrato, estando seguro de que la meta faltante la podremos cumplir hacia finales del mes de abril y se tenga el mes de mayo para revisión y aprobación de los soportes por parte de la supervisión.

Conforme a lo anterior solicitamos la aceptación de ampliación de plazo hasta el 30 de mayo, para la ejecución del contrato y de esta manera suscribir el otro sí contractual en el cual modifique la cláusula quinta del contrato 858-FIP-2024.

Atentamente,

"Una Cultura para Mejorar Nuestra Calidad de Vida"
Licencia de S.S.T. RES. 1561 DE 17 DE JULIO DE 2019

DIEGO FERNAANDO TRUJILLO VALDERRAMA
R.L. Instituto Prevention World QHSE S.A.S.

Proyectó: Jessenia Fierro Salcedo- Directora del proyecto